



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de diciembre de dos mil once en la CLÍNICA ALPE – [REDACTED] cuyo titular es [REDACTED] SL”, con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la [REDACTED] de Madrid (C.P.- 28007).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 30/03/2005.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Administrativa del Centro, y por D^a. [REDACTED] operadora del equipo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

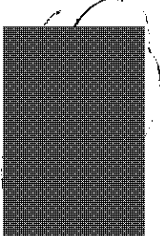
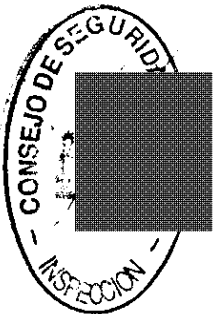
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 1 único equipo, dental intraoral, de la marca y modelo [REDACTED] instalado en una sala dedicada, cuyos colindamientos coinciden con los detallados en el plano de la Declaración registral. _____
- La sala estaba señalizada con el trébol reglamentario y en su interior eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de dos delantales y de un collarín plomados. _____



C

- Para realizar los disparos, el operador se sitúa fuera de la sala, accionando un pulsador de pared; el equipo tiene también otro pulsador con cable extensible de más de 2 metros. _____
- El sistema de captación de imagen era analógico. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

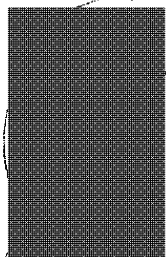
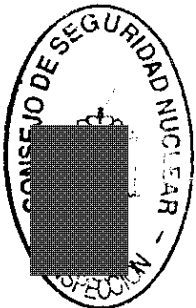
- Mientras se efectuaban disparos con un fantoma de agua, con el tubo orientado en la posición realista más restrictiva, y con disparos de 0'6 segundos, se medían en la posición del operador tasas de dosis de 1'7 $\mu\text{Sv/h}$, debajo del delantal, y 21 $\mu\text{Sv/h}$, por encima de él. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

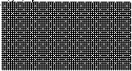
- Según manifestaron, el Director de la instalación es D^a _____ que dispone de Acreditación del CSN para ello. _____
- Las operadoras habituales del equipo son D^a _____, D^a _____ y D^a A _____. Son las únicas personas consideradas expuestas a radiaciones ionizantes y dotadas de dosímetro personal. ____
- Estaba disponible la lectura actualizada de los tres dosímetros personales. Sus valores actualizados acumulados eran menores a 1'60 mSv/5 años, en los tres casos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un contrato con la UTPR _____ de 29/04/2011. _____
- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR _____
- Se disponía de Informe de Dosis a Paciente, firmado por un radiofísico.
- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, efectuados por D^a _____, técnico de la UTPR _____ fecha 14/03/2010. En él no figuran anomalías. _____
- Según manifestaron, no disponía de registro de averías habidas porque no las han tenido. _____



C

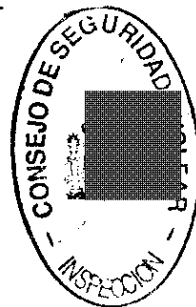


- Disponían de un Certificado de Conformidad de la instalación, de la misma UTPR, de fecha febrero de 2011, en el que como única anomalía se reseña la inexistencia de reconocimiento médico de dos operadoras .

DESVIACIONES

- Ninguna de las tres operadoras dispone de Acreditación del CSN para ello. Se incumple por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009. o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No figura la Categoría A ó B de las operadoras en ninguno de los documentos disponibles en la instalación o en el CSN, se incumple por tanto el artículo 19.1.e. del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de diciembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL ALPE- [REDACTED]" (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

(9. 12. 2011) [REDACTED]

[REDACTED]

PRIMERA: LAS PROFESIONALES EXPUESTOS DÍA

[REDACTED], DÍA [REDACTED]
Y DÍA [REDACTED] NO OPERARÁN
LOS EQUIPOS MIENTRAS NO SEAN DREDI-
TADAS COMO OPERADORAS, DE ACUERDO
CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR LO
QUE EL EQUIPO SERÁ OPERADO POR LOS
DOCTORES [REDACTED] QUE ESTÁN
DREDIADOS COMO DIRECTORES

SEGUNDA: QUE CONSTA QUE LOS PROFESIONALES
EXPUESTOS DE LA INSTALACIÓN ESTÁN
CLASIFICADOS COMO DE CATEGORÍA B.